



Buenos Aires, 30 de junio de 2022

El Consejo Argentino para la Libertad Religiosa (CALIR) ha tomado conocimiento de un hecho de inusitada gravedad, que merece la más explícita condena y rechazo. Según se ha sabido, en la entrevista mantenida con candidatos a ocupar un cargo en el Ministerio Público de la Defensa provincial en la ciudad de Cipoletti (Río Negro), el presidente del Superior Tribunal de Justicia y miembro del Consejo de la Magistratura de la provincia interrogó a los postulantes de manera directa y explícita acerca de sus creencias religiosas, lo que justificó alegando que tales creencias conspirarían contra la “independencia” de los magistrados.

En primer lugar, el interrogatorio mismo constituye un atentado contra la libertad religiosa y de conciencia de los candidatos, libertad que incluye el derecho a mantener en reserva y no exteriorizar las propias creencias. Del mismo modo que todas las personas tenemos el derecho de manifestar las propias creencias, tenemos el derecho negativo de no hacerlo. Es inaudito y totalmente injustificado que se vulnere ese derecho de manera directa, por parte de un funcionario público.

En segundo lugar y aún más grave, es totalmente inadmisibles que el hecho de tener creencias religiosas, o no tenerlas, sea considerado un criterio de selección para el acceso a una magistratura. Suponer que la profesión de una fe religiosa, cualquiera sea, constituye un impedimento o un demérito para el acceso a cargos en el Poder Judicial o en el Ministerio Público constituye una grosera discriminación, que contraría garantías expresas de la Constitución Nacional, los tratados internacionales de derechos humanos que garantizan la libertad religiosa de todas las personas, y las leyes que sancionan incluso penalmente la discriminación por razones religiosas.

Hacemos llegar nuestra solidaridad a quienes se vieron de ese modo violentados en su libertad de conciencia, y eventualmente discriminados en el acceso a la función pública, y exhortamos a las

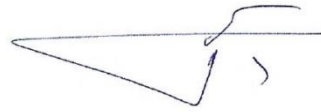
autoridades de la provincia de Río Negro a repudiar este hecho y garantizar la regularidad de las designaciones evitando cualquier discriminación religiosa.



Adrián MALDONADO
Secretario



Raúl SCIALABBA
Vicepresidente



JUAN G. NAVARRO FLORIA
Presidente